MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Telef: 0294-220252

Itauguá, 16 de noviembre de 2.011.-

Señor:

OSVALDO LEGUIZAMON

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 21/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 27 con Puente en la Cia. Estanzuela"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 29.419.352** (guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil trescientos cincuenta y dos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

16/11/11

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Itauguá, 16 de noviembre de 2.011

Señores:

RG CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 21/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 27 con Puente en la Cia. Estanzuela"**, ha resultado adjudicado el Oferente: **OSVALDO LEGUIZAMON** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Insfitución, por un monto total de **Gs. 29.419.352** (guaranies veinte y nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil trescientos cincuenta y dos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Recibido 16/11/2011

R.G. Construcciones

Itauguá, 16 de noviembre de 2.011

Señores:

AMANECER CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 21/2011 **"Construcción de Empedrado Zona 27 con Puente en la Cia. Estanzuela"**, ha resultado adjudicado el Oferente: **OSVALDO LEGUIZAMON** como la más apta, utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 29.419.352** (guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos diez y nueve mil trescientos cincuenta y dos)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

AMANECER CONSTRUCCIONES
DE RAQUEL RIQUELME
RUC: 4.506.895

AMANECER CONSTRUCCIONES
DE RAQUEL RIQUELME
RUC: 4.506.895

Recibido 16-11-2011